

## Consultas Realizadas

# Licitación 430975 - ADQUISICION DE ACCESORIOS DE PROTECCION RADIOLOGICA

### Consulta 1 - PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante extender la fecha de entrega a 30 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, debido a que los items deben ser importados. |                   |            |

| Respuesta               | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2 |                    |            |

### Consulta 2 - ITEM 2 - PROTECTOR PARA TIROIDES (CUELLERA) DE RADIACIONES IONIZANTES

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Para este punto se solicita a la convocante tener en cuenta que el protector de tiroides tiene un tamaño estándar que es 24,5 (largo) x 57 (cuello) con 0,5 mmPb. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

### Consulta 3 - ITEM 3 - CHALECO PLOMADO CON COLLARÍN

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Para este punto se solicita a la convocante tener en cuenta las medias estándar Mediano con medidas: Chest(Pecho)-60 cm / height(alto) 98cm con tolerancia de +- 4cm. También aclara si es solo chaleco o también agregar en la oferta el collarín que no sea integrado con el chaleco. |                   |            |

| Respuesta               | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2 |                    |            |

### Consulta 4 - ITEM 4 - CHALECO PLOMADO CON COLLARÍN

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Para este punto se solicita a la convocante sea aceptado el chaleco plomado con cobertura completa de 0.5mmpb para el frente y espalda ya de esta manera se fabrica casi todas las marcas y así se tiene más protección a superficie del usuario. Las medidas se solicita tener un rango de tolerancia de +- 4cm y así tener mayor cantidad de oferentes. Referente a las tiras que sirven para sujetar el chaleco plomado al usuario se solicita que no sea opcional que este plomado, ya que esta tira/cinta queda por la superficie el chaleco que ya posee la protección requerida para el usuario. Referente a las normas se solicita que tenga CFDA, FDA, CE, ISO 13485 ó IEC. De este modo se tendría más oferentes al llamado y que no solo uno cumpla al tener IEC. También se solicita sea aceptada el grabado por medio de bordado y no necesariamente impresión laser. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

### Consulta 5 - ITEM 4 - CHALECO PLOMADO CON COLLARÍN - COLLARIN: PROTECTOR DE TIROIDES DE 0,5 MM PB

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Para este punto se solicita a la convocante tener en cuenta que el protector de tiroides tiene un tamaño estándar que es 24,5 cm(largo) x 57cm (cuello) con 0,5 mmPb. Se solicita aceptar estas medidas para poder tener mas oferentes. Referenta a las normas se solicita que tenga CFDA, FDA, CE, ISO 13485 ó IEC. De este modo se tendría mas oferentes al llamado y que no solo uno cumpla al tener IEC. |                   |            |

| Respuesta               | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2 |                    |            |

### Consulta 6 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Referente a los siguientes requisitos: Registro Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014. y Habilitación Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014.<br>Solicitamos a la convocante excluir estos requisitos debido a que la autoridad reguladora no emite documentos bajo las figuras mencionadas.<br>El documento emitido por dicha entidad es la constancia de inscripción como empresa encargada de realizar las importación / exportación de fuentes de radiación ionizantes no así de proveedor ni oferente de equipos radiológicos. |                   |            |

| Respuesta               | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2 |                    |            |

### Consulta 7 - Grabado a Laser USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLINICAS / Ítem 1 LENTES DE PROTECCION RADIOLOGICA

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante permitan que el grabado sea tipo ploteado ya que el grabado a láser causaría deterioros al material de composición del ítem. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

### Consulta 8 - Grabado a Laser USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLINICAS ITEM 2,3,4:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la convocante permitan que el grabado sea bordado ya que el grabado a laser causaría deterioros al material de composición (plomo) de los ítems |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 9 - ITEM 4 – CHALECO PLOMADO CON COLLARIN

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Referente a las normas indicadas en este items se solicita que cuenten con FDA, CE, ISO 13485, IEC o al menos una de ellas. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 10 - Capacidad financiera

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la Convocante establecer el requisito de capacidad financiera a ser cumplido por los oferentes:<br/>Capacidad Financiera<br/>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>a. Para contribuyente de IRACIS.<br/>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:<br/>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022)<br/>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total<br/>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022)<br/>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.<br/>b) Para contribuyentes de IRPC<br/>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales(2020, 2021, 2022).<br/>c) Para contribuyentes de IRP<br/>Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales(2020, 2021, 2022).<br/>d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General<br/>Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado.<br/>Observación: en el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, las empresas deberán cumplir con el 100% de los requisitos de calificación solicitados por la Convocante.</p> <p>Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera</p> <p>a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva<br/>b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años para contribuyente de IRACIS. (2020, 2021, 2022)<br/>c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022)para contribuyentes del IRPC.<br/>d. Formulario 104 de los últimos 3 años (2020, 2021, 2022) para contribuyentes de Renta Personal.<br/>e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 11 - Experiencia requerida

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante establecer como requisito de Experiencia, que el oferente demuestre por medio de Contratos y/o Facturas la provisión de equipos médicos, insumos y/o accesorios. |                   |            |

| Respuesta               | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2 |                    |            |

## Consulta 12 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| No se observa en las documentaciones del llamado el CDP y/o la constancia Ad referéndum.- Se solicita a la Convocante la publicación del correspondiente CDP conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03.- |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La publicaciones de documentos en el Portal corresponden a la DNCP. |                    |            |

## Consulta 13 - Plazo de entrega

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante considerar el plazo de 45 días hábiles desde la recepción de la orden de compra, tiempo real en el que se pueden realizar las gestiones de importación, flete y despacho, considerando que los accesorios son importados únicamente de origen, ya que los mismos deben ser originales y con la garantía del Fabricante. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 14 - Plazo de reposición

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante considerar el plazo de 15 días hábiles, tiempo real en el que se pueden realizar las gestiones de importación, flete y despacho, considerando que los accesorios son importados únicamente de origen, ya que los mismos deben ser originales y con la garantía del Fabricante |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 15 - Reajuste

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Teniendo en cuenta que los bienes requeridos pueden ser importados se sugiere la inclusión de la sgte cláusula de reajuste: |                   |            |

Para Bienes Importados:

La fórmula y el procedimiento de precios serán los siguientes: el reajuste de precio deberá ser solicitado por el Contratista y aprobado por el Contratante por medio de notas oficiales. Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste. El Precio Reajustado del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$V1 = P * \{(Cmc/Co) 1\};$$

P= Precio de los bienes

Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura.

Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 16 - Multas

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita a la Convocante establecer el valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de: 0,01% en igualdad de condiciones al porcentaje de multa en concepto de mora.-

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## Consulta 17 - Notificación

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Teniendo en cuenta que los plazos de ejecución correrán a partir de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor, se consulta a la Convocante el medio por el cual será remitida la orden (física en el domicilio del proveedor o correo electrónico declarado en su oferta).

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda 2.

## Consulta 18 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita a la Convocante excluir el requisito de Registro Sanitario expedido por la DNVS y el MSP y BS. Pues el mismo no aplica a los tipos de bienes requeridos en el presente llamado

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda 2.

## Consulta 19 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Registro Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por ley 5169/2014. y Habilidad Vigente del Oferente como proveedor de equipos radiológicos emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014. Solicitamos a la convocante excluir estos requisitos debido a que la autoridad reguladora no emite documentos bajo las figuras mencionadas. El documento emitido por dicha entidad es la constancia de inscripción como empresa encargada de realizar las importación / exportación de fuentes de radiación ionizantes no así de proveedor ni oferente de equipos radiológicos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda 2.

## Consulta 20 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se solicita a la Convocante establecer; Habilidad vigente y/o constancia de habilitación en tramite expedida por el MSP Y BS, como fabricante Importador, o representante o distribuidor de dispositivos médicos.

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Remitirse a la Adenda 2.

## Consulta 21 - Especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Item 3: Se solicita que el collarin sea opcional, debido a que para la protección del cuello se utiliza otros accesorios de protección, como lo es el protector de tiroides. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 22 - Especificaciones técnicas

| Consulta  | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Ítem 7: Se solicita a la Convocante aclarar si la cantidad solicitada es de 10 unidades o 10 pares. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 23 - Especificaciones técnicas

| Consulta   | Fecha de Consulta | 03-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Item 7: Se solicita a la Convocante aclarar si los guantes deben ser Desechables Esterilizados de goma natural con equivalencia plúmbica de Pb 0.03mm? |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 24 - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| No se observa el CDP y/o la constancia Ad referéndum.- Se solicita a la Convocante la publicación del correspondiente CDP. |                   |            |

| Respuesta  | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Las Publicaciones de los documentos en el Portal corresponden a la DNCP. |                    |            |

## Consulta 25 - Plazo de reposición:

| Consulta  | Fecha de Consulta | 04-05-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos a la Convocante considerar el plazo de 20 días hábiles, tiempo en el que se pueden realizar la importación, flete y despacho. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 26 - Capacidad Financiera

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita a la Convocante establecer el requisito de capacidad financiera a ser cumplido por los oferentes: Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. Para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2019, 2020, 2021), no deberá ser negativo. b) Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019, 2020, 2021). c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019, 2020, 2021. d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado. Observación: en el caso de los OFERENTES EN CONSORCIO, las empresas deberán cumplir con el 100% de los requisitos de calificación solicitados por la Convocante. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años para contribuyente de IRACIS. (2019, 2020, 2021) c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC. d. Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal. e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General.</p> |                   |            |

| Respuesta   | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. |                    |            |

## Consulta 27 - Requisito documental para evaluar la capacidad técnica:

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se solicita a la Convocante excluir el requisito de Registro Sanitario expedido por la DNVS para el ítem N° 7 ya que el mismo no aplica. |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |

## Consulta 28 - ITEM N° 4

| Consulta   | Fecha de Consulta | 04-05-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante modificar las especificaciones de este ítem de la siguiente manera:<br/>           CHALECO PLOMADO DOBLE PROTECCIÓN PARA SALAS DE HEMODINAMIA CHALECO PLOMADO QUIRURGICO COBERTURA COMPLETA MEDIDA: 110 CM X 60 CM, 0,5 MM PB FRENTE/ ESPALDA 0.25 MM PB TIRAS PARA SUJETAR PLOMADA CON EQUIVALENCIA DE 0,25 MM PB PESO MINIMO 4,8 KG CERTIFICADO DE LA NORMA NBR IEC 61331-3:2014, FDA, CE, ISO ALMENOS UNA DE ELLAS<br/>           COLLARIN: PROTECTOR DE TIROIDES DE 0,5 MM PB, 21cm x 62cm NYLON LAVABLE CERTIFICADO DE LA NORMA NBR IEC 61331-3: 2014, FDA, CE, ISO ALMENOS UNA DE ELLAS Cada accesorio deberá tener BORDADO USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE CLINICAS.</p> |                   |            |

| Respuesta                | Fecha de Respuesta | 09-05-2023 |
|--------------------------|--------------------|------------|
| Remitirse a la Adenda 2. |                    |            |